



## Nombre del trámite o servicio

### Expedición de Copia Certificada de Acta de Defunción

Modalidades:

**1.1 Acta de Defunción Local:** Emisión del documento del acto registral de fallecimiento de una persona, cuyo acto fue registrado en el Estado de Quintana Roo

**1.2 Acta de Defunción Foránea:** Emisión del documento del acto registral de fallecimiento de una persona, cuyo acto fue registrado en otra entidad federativa



## Requisitos

- Proporcionar el nombre completo y fecha del fallecimiento
- Comprobante del pago del derechos



## ¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 8:30 a 15:00 horas  
Módulos de la Dirección General y Oficialía Central del Registro Civil ubicados en Av. Ignacio Zaragoza No. 151 entre Av. Miguel Hidalgo y 16 de Septiembre, colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.

En línea: No aplica

Contacto: Mirta Carolina Loría Ancona al teléfono 983 83 2 85 21 o al correo electrónico [registrocivil@qroo.gob.mx](mailto:registrocivil@qroo.gob.mx)



## Pago de derechos

Monto: De 2 UMAS a 6.5 UMAS (Unidad de Medida de Actualización)

1.1 Acta de Defunción Local 2 UMAS

1.2 Acta de Defunción Foránea 6.5 UMAS

Dónde pagar:

En línea <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>

Presencial:

Módulos de recaudación ver en <http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=29>

Banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo



## Fundamento legal

Código Civil Para el Estado de Quintana Roo Artículo 618 Fracción IV; Reglamento del Registro Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 17 fracción II y V; Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, artículo 39 fracción XII.



## Formato

No aplica

**Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)**

